



p.^o la publicación de la obra que se propone
 para el aumento de la enseñanza de la
 le y patria con sus dos volúmenes, y que
 se en el expediente a las folias diez y once,
 y me guardando a las autoridades que se
 a efecto, se remita este expediente a la
 Diputación de esta Real Audiencia, para que
 se en su bien provea por su autoridad y
 conformidad p.^o la congregación en pública sesión del
 colegio que se tiene de la Real y por lo
 que se estuviere en el caso de la
 los dos, que se remita a las autoridades
 de tiempo convenientes, lo que se acordó
 en el expediente que se remite del Sr.
 Comisario de Real Audiencia a las
 al Sr. D. Juan Esteban de la Cruz como
 por el Sr. D. Juan Esteban de la Cruz como
 que se hallan las Reales, a fin de que se
 un Real cédula favorablemente en el particular,
 respecto a las folias observadas, y el
 me alabado.

Este Real cédula se remite de las papeles en
 sentas en las Reales y Reales de esta Real Audiencia.

S. D.

